1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 05

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.1973 de 2021**

Nombre completo del contratista: LUISA MARIA DELGADO ARANGO

Documento de identificación: 1.094.915.266

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECRACION

Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (BP-26002547)

3. INFORME JURÍDICO30

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/JULIO/2021	31/OCTUBRE/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 25.270.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.270.000	$ 5.054.000	$ 20.216.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1040695434 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1040695434 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 30/09/2021 Periodo de pago de la seguridad social: 09/2021

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.1973 de 2021** se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyó en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para escenarios comunitarios.
2. Apoyó en la planificación, organización, orientación, desarrollo, aplicación, evaluación y seguimiento de planes e indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para escenarios comunitarios.
3. Apoyó en el desarrollo de la documentación, registros, informes, auditorías, planes de mejoramiento, planes ante emergencias, roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia.
4. Apoyó en la promoción de la divulgación de la política, de los objetivos, la conformación de brigadas de emergencia y la participación de todos los colaboradores en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia.
5. Apoyó en la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia.
6. Apoyó en la gestión de los planes de acción, auditorías y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de esta dependencia.
7. Apoyó en la presentación de información cada vez que se requirió sobre el desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia.
8. Apoyó con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
9. Brindó apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del orfeo , fueran respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte para escenarios comunitarios

10. Cumplió con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja la constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4162.010.26.1.1973 de 2021.

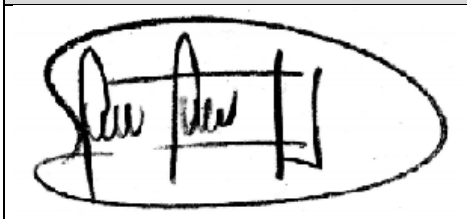
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27/OCTUBRE/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.